

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

1^{er} trimestre 2024



Santiago de Cali, mayo 20 de 2024

CONTROL INTERNO
No. 110.05.01.026.2024

Doctor
HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ
Gerente
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO 1ER TRIMESTRE 2024

Cordial Saludo,

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Resolución No. 100.23.1.156.2020 del 14 de agosto de 2020, por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe correspondiente al periodo enero a marzo de 2024 comparándolo con el mismo periodo de la vigencia 2023.

OBJETIVO

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en atención a la política de austeridad del gasto y eficiencia de los recursos públicos, planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y la Resolución No. 100.23.1.156.2020 del 14 de agosto de 2020, por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento de los gastos del 1er trimestre de 2023 VS el 1er trimestre de 2024 en la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E.

NORMATIVIDAD

DECRETO 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

DECRETO 984 DE 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo

respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

DECRETO 1068 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

ARTÍCULO 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.

ARTÍCULO 2.8.4.8.2. *Verificación de cumplimiento de disposiciones.* Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.4.9 Informes "Los jefes de control interno o quien haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación, literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015."

Resolución No. 100.23.1.156.2020 del 14 de agosto de 2020, por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E.

FUENTES DE INFORMACION:

Para la realización de este informe, la Jefatura Administrativa y Financiera a través de su oficina de Presupuesto suministró información correspondiente a las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de 2024 y 2023 de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., en donde se relacionan los gastos de personal, servicios públicos, gastos de prestación de servicios personales y otros gastos generales que sirven de insumo para este informe.

La información del personal de la E.S.E y los periodos de vacaciones fue obtenida desde la oficina de Talento Humano y la información contractual fue consultada en la plataforma del SIA Observa de la Auditoria General de la Republica.

DESARROLLO DEL INFORME

PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN 1ER TRIMESTRE 2024 Vs 2023

Descripción	2024	2023	Variación
Planta de Personal (cargos ocupados a marzo 31)	65	53	23%
Contratos (Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales)	03	13	-77%

Fuente: Oficina de Talento Humano Red de Salud del Sur Oriente E.S.E y Plataforma Sia Observa – Auditoría General de la Republica.

Para el 1er trimestre 2024 se presenta un incremento en el número de personal de planta comparado con el mismo periodo en el año 2023, esto corresponde a nombramientos realizados durante el mes de marzo de 2024 para ocupar cargos de manera provisional que se encontraban en vacancia.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2024 se presentó una reducción en su número, debido al cambio de la clase de contratación pasando en su mayoría de contratos de prestación de servicios a contratación a través de agremiación sindical.

Las obligaciones en gastos de personal con corte a marzo de 2024 fueron de \$1.198.670.529 y para la vigencia 2023 de \$1.049.864.846 presentando un incremento del 14% comparado con la vigencia anterior, representado en las apropiaciones presupuestales de Hora extras, dominicales, festivos y recargos principalmente en el personal operativo (asistencial), auxilio de transporte, vacaciones y estímulos a los empleados.

Dentro de los factores constitutivos de salarios tenemos un incremento en los sueldos básicos esto es debido al nombramiento de personal en cargos con vacancia temporal, lo que también impacto en el incremento del auxilio de transporte dado que algunos cargos fueron de nivel auxiliar con derecho a dicho auxilio.

CODIGO	TITULOS	AÑO 2024				ACUMULADO 1ER TRIM 2023	VARIACIÓN	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO		\$	%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	347.373.734	330.360.138	520.936.657	1.198.670.529	1.049.864.846	148.805.683	14%
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	236.567.520	232.156.724	261.385.565	730.109.809	643.489.889	86.619.920	13%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	236.567.520	232.156.724	261.385.565	730.109.809	643.489.889	86.619.920	13%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	207.477.423	221.622.702	254.233.528	683.333.653	588.353.788	94.979.865	16%
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2.704.149	1.062.408	1.170.267	4.936.824	2.969.880	1.966.944	66%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	369.674	416.925	439.162	1.225.761	1.055.031	170.730	16%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	718.200	1.620.000	2.197.800	4.536.000	2.020.040	2.515.960	125%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	4.022.524	0	0	4.022.524	5.501.244	-1.478.720	-27%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	11.389.127	4.006.254	1.831.269	17.226.650	17.528.883	-302.233	-2%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	9.886.423	3.428.435	1.513.539	14.828.397	26.061.023	-11.232.626	-43%
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	96.179.193	92.643.337	256.871.928	445.694.458	397.302.733	48.391.725	12%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	31.000.540	27.915.584	31.340.352	90.256.476	73.908.089	16.348.387	22%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	23.438.724	19.773.584	22.131.600	65.343.908	52.353.189	12.990.719	25%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	826.329	19.217.969	174.120.776	194.165.074	199.158.602	-4.993.528	-3%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16.002.200	9.100.000	10.353.000	35.455.200	25.482.213	9.972.987	39%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.611.900	5.258.900	6.081.500	18.952.300	14.542.400	4.409.900	30%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	10.372.600	6.825.900	7.706.200	24.904.700	19.111.684	5.793.016	30%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	6.926.900	4.551.400	5.138.500	16.616.800	12.746.556	3.870.244	30%
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SAL	14.627.021	5.560.077	2.679.164	23.460.262	9.072.224	14.388.038	159%
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	11.291.021	5.427.077	2.093.164	18.811.262	8.659.224	10.152.038	117%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	10.282.517	5.028.373	1.917.150	17.228.040	6.913.385	10.314.655	149%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.008.504	398.704	176.014	1.583.222	1.745.839	-162.617	-9%
2.1.1.01.03.020	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	3.336.000	133.000	586.000	4.649.000	413.000	4.236.000	1026%

Fuente: Ejecución presupuestal de egresos (obligaciones) 1er trimestre 2024 y 2023

En cuanto a la apropiación presupuestal de Vacaciones, se presenta incremento por la liquidación de vacaciones proporcionales de dos servidores públicos que renunciaron (Profesional Universitario y Jefe Administrativo y Financiero), adicionalmente se registra las vacaciones de un profesional especializado a diferencia del periodo inmediatamente anterior.

Por otra parte, el incremento en la apropiación presupuestal de estímulos e incentivos se ocasiona por una obligación correspondiente a la vigencia anterior.

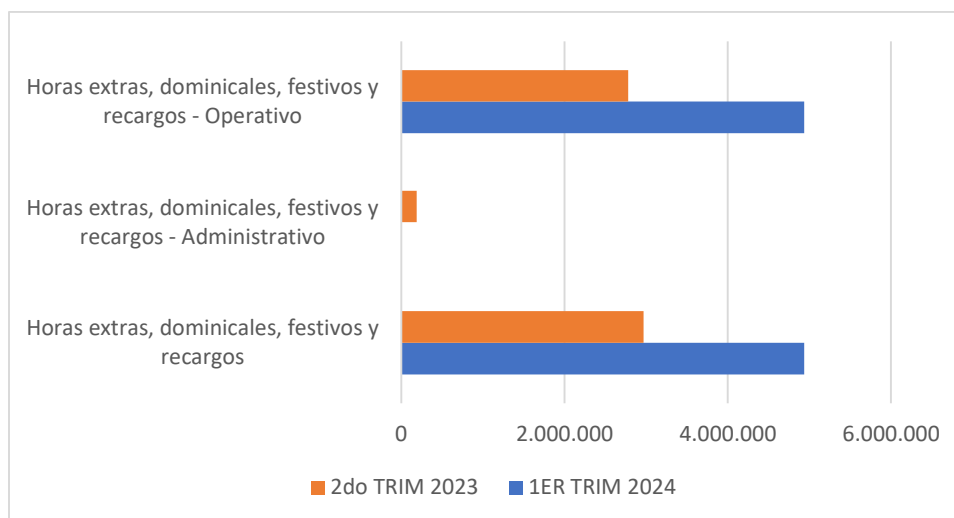
VACACIONES

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 371 de 2021, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

La E.S.E a marzo 2024 contaba con dos funcionarios que registraban dos (2) periodos o más de vacaciones causados y sin disfrute de los mismos.



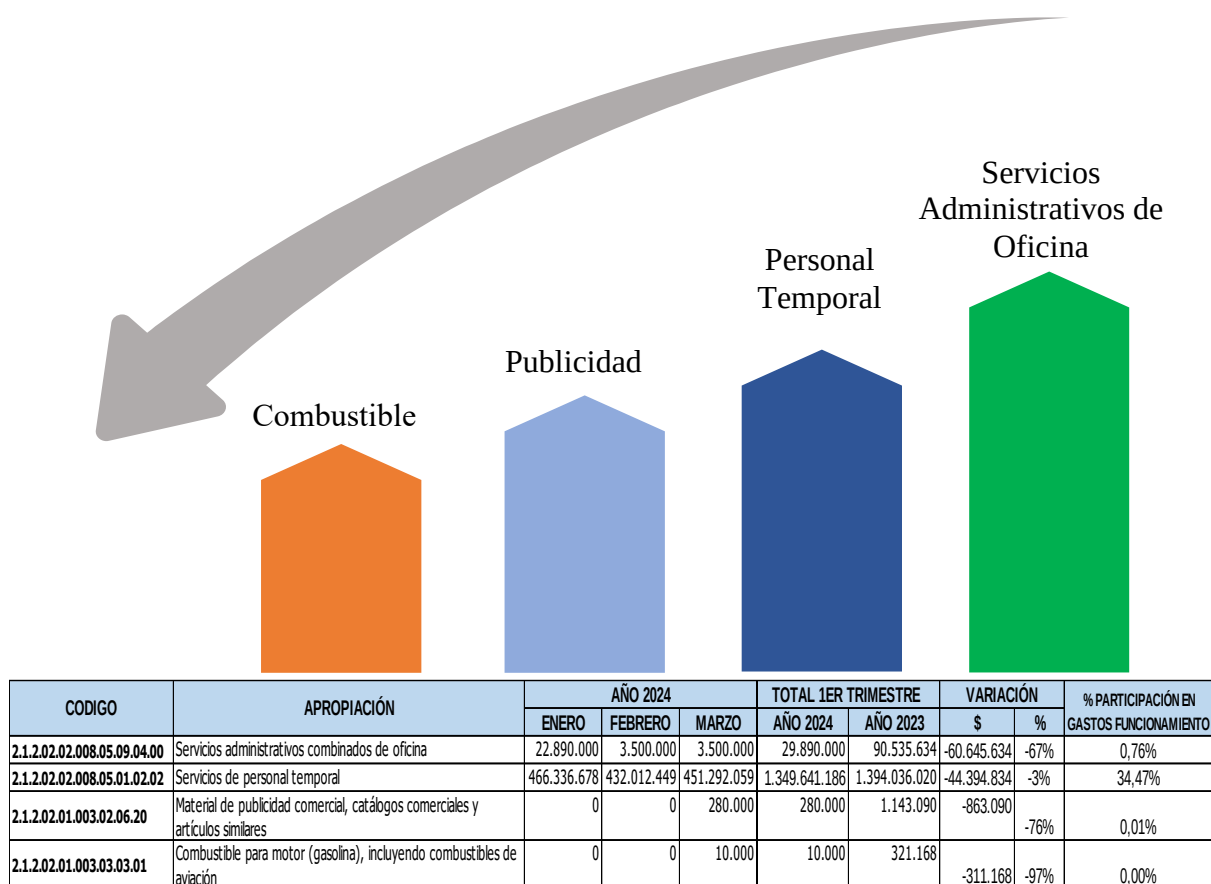
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS 1ER TRIMESTRE 2024 Vs 2023



Para la vigencia 2024 se ha presentado un incremento del 66% en las obligaciones por concepto de horas extras, dominicales y festivos del personal operativo (asistencial), situación contraria a la presentada el año pasado.

REDUCCIÓN DE GASTOS

1ER TRIMESTRE 2024 Vs 2023

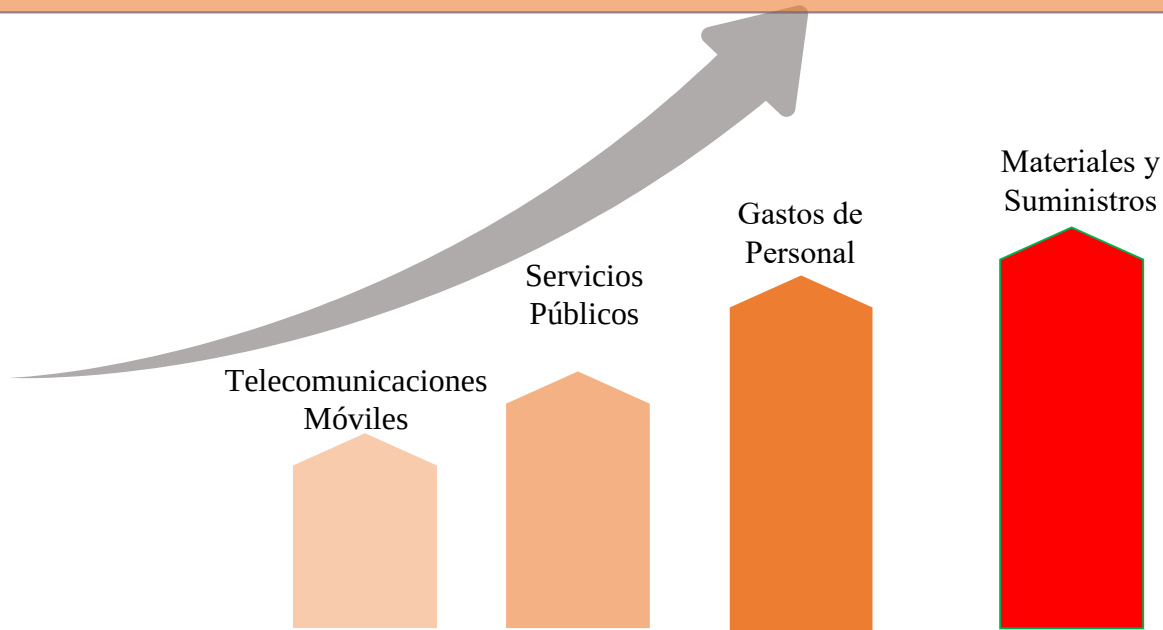



 La reducción presentada en los servicios administrativos combinados de oficina, tal y como se mencionó anteriormente se debe al cambio de tipo de contratación pasando de OPS a agremiación sindical, sin embargo, al revisar los servicios temporales no presentaron incremento comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, por consiguiente, se puede inferir que efectivamente se realizó una contención del gasto por este concepto. Cabe resaltar que el 34% del presupuesto de gastos de funcionamiento se encuentra concentrado en los servicios de personal temporal (asociación gremial).


 Durante el 1er trimestre 2024 no se ejecutaron viáticos de funcionarios en comisión.

INCREMENTO DE LOS GASTOS

1ER TRIMESTRE 2024 Vs 2023



CODIGO	APROPIACIÓN	AÑO 2024			TOTAL 1ER TRIMESTRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN EN GASTOS FUNCIONAMIENTO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	AÑO 2024	AÑO 2023	\$	%	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	236.389.048	4.015.179	7.005.018	247.409.245	56.815.426	190.593.819	335%	6%
2.1.1	Gastos de personal	347.373.734	330.360.138	520.936.657	1.198.670.529	1.049.864.846	148.805.683	14%	31%
2.1.2.02.006.09.01.00	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD	48.785.718	42.270.148	42.818.292	133.874.158	52.892.219	80.981.939	253%	3%
2.1.2.02.02.008.04.01.03	Servicios de telecomunicaciones móviles	182.319	182.319	182.319	546.957	252.215	294.742	217%	0%



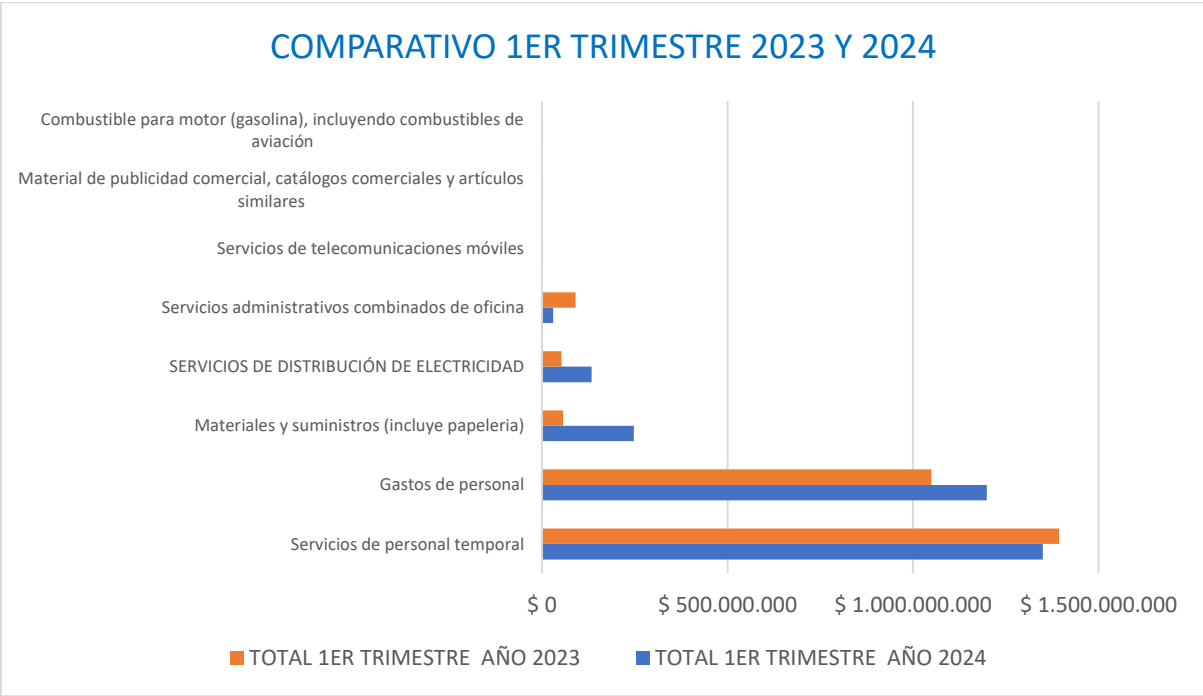
Los materiales y suministros presentaron el incremento más alto correspondiente a \$190.593.819 comparado con el mismo periodo del año 2023, representado en papelería (Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos) y otros productos químicos (Jabón y detergentes, perfumes y preparados de tocador).



En cuanto a los gastos de personal se presenta incremento en las apropiaciones presupuestales de Hora extras, dominicales, festivos y recargos principalmente en el personal operativo (asistencial), auxilio de transporte, vacaciones y estímulos a los empleados.



Finalmente, el incremento en el gasto de los servicios públicos se ocasionada por la cuota de financiación y los incrementos de consumo de energía en el Hospital Carlos Carmona y de energía y agua en el Puesto de Salud Antonio Nariño.



El 76% del valor de los gastos de funcionamiento en el presupuesto de la vigencia 2024, se encuentran en las ocho (8) apropiaciones analizadas en el presente informe, siendo los servicios personales temporales y los gastos de personal las apropiaciones más representativas.

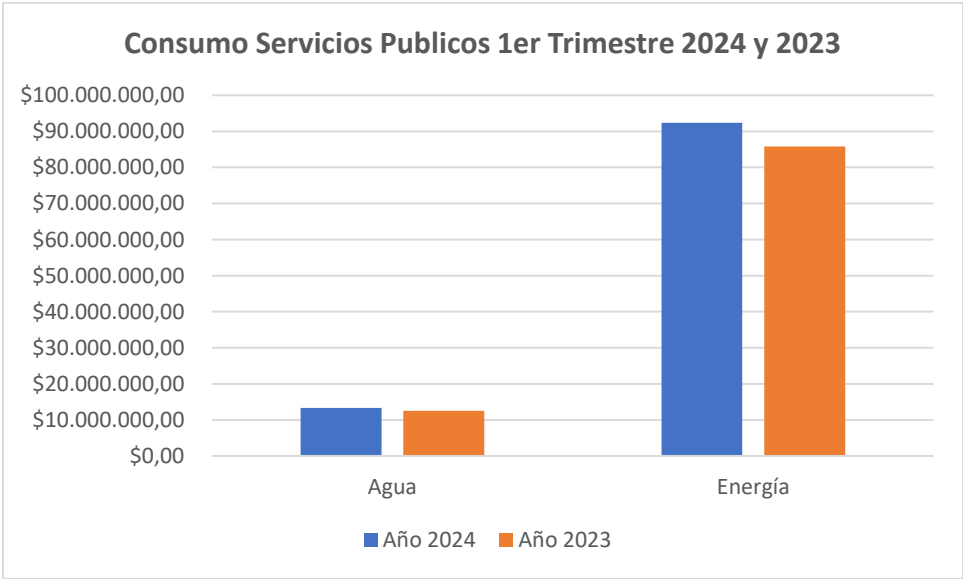
Es importante prestar especial atención al incremento presentado en la apropiación de materiales y suministros con el fin de evidenciar tendencias para el próximo trimestre, puesto que presentó un incremento de \$190.593.819 comparado con el mismo periodo del año 2023.

AUSTERIDAD EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el 1er trimestre de 2024 se presentaron los siguientes consumos por concepto de agua y energía comparados con el mismo periodo del año 2023:

Consumo Servicios públicos 1er trimestre				
Consumo	2024	2023	Variación	
			\$	%
Agua	\$ 13.344.673,90	\$ 12.513.611,49	\$ 831.062,41	7%
Energía	\$ 92.400.617,47	\$ 85.800.173,99	\$ 6.600.443,48	8%
Total	\$105.745.291,37	\$ 98.313.785,48	\$ 7.431.505,89	8%

En el siguiente gráfico, se evidencia que el consumo por concepto de energía continúa siendo el mayor valor en la facturación de los servicios públicos del trimestre evaluado (87%) y el consumo de agua representa el 13% de la facturación, a nivel general se presenta un incremento del 8%, lo que se podría relacionar con el incremento de las tarifas para el 2024.

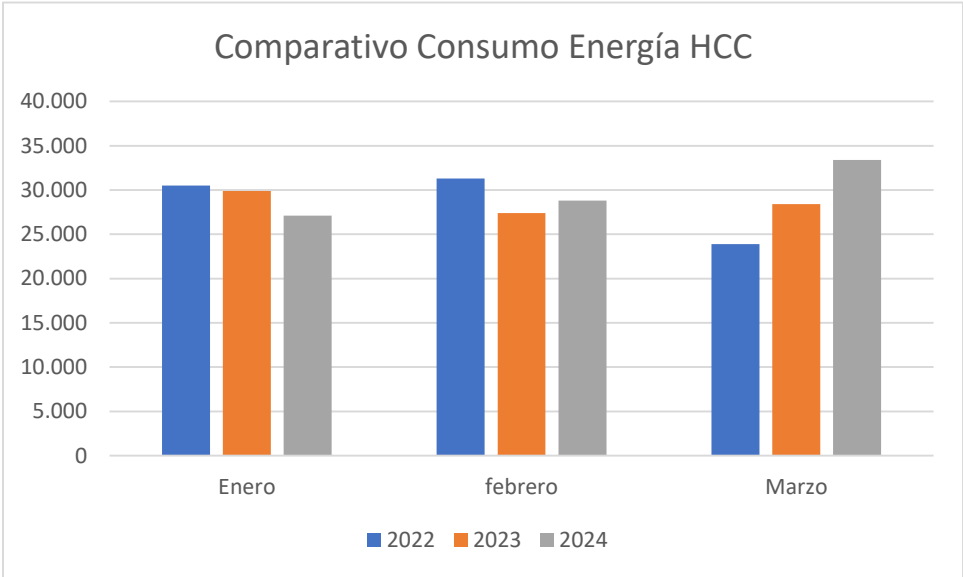


Consumo de energía (kWh)

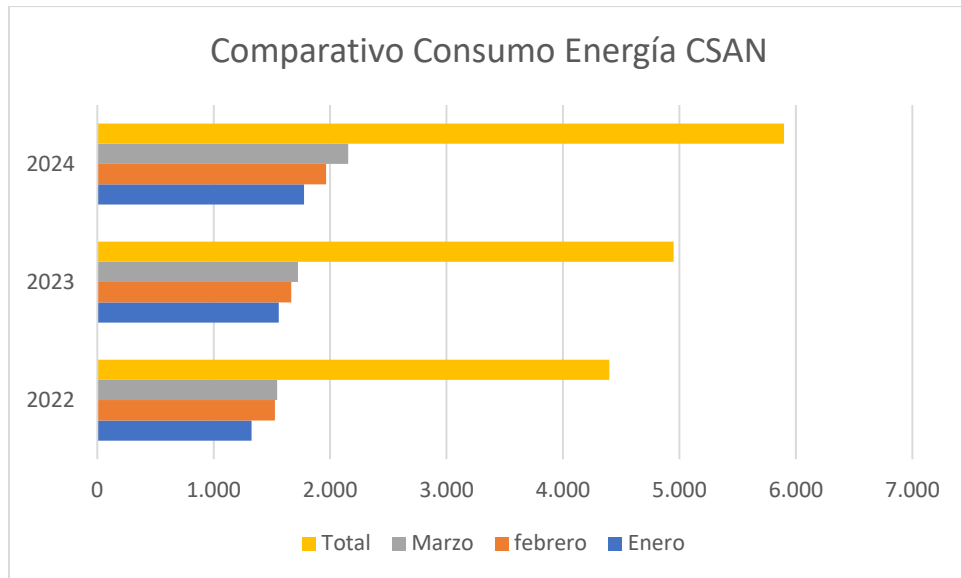


Durante el periodo enero a marzo 2024 se presentó un consumo de energía de 107.465 kWh registrando un incremento de 2.063 kWh comparado con el periodo evaluado en el año 2023, el principal incremento se presentó en el Hospital Carlos Carmona HCC, y en menor proporción en el Centro de Salud Antonio Nariño.

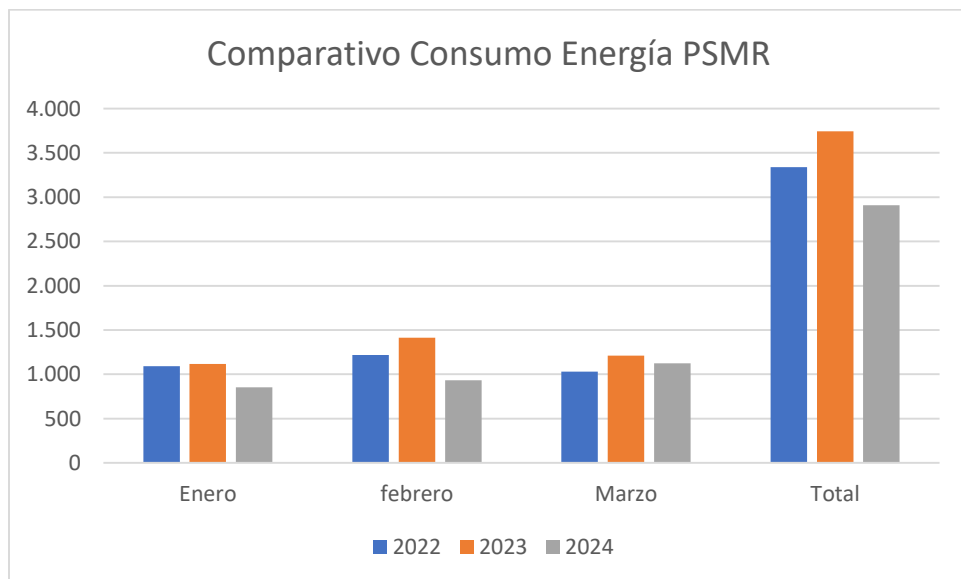
A continuación, se presentan las gráficas del consumo de energía para el primer trimestre año 2024 y 2023 por cada IPS.



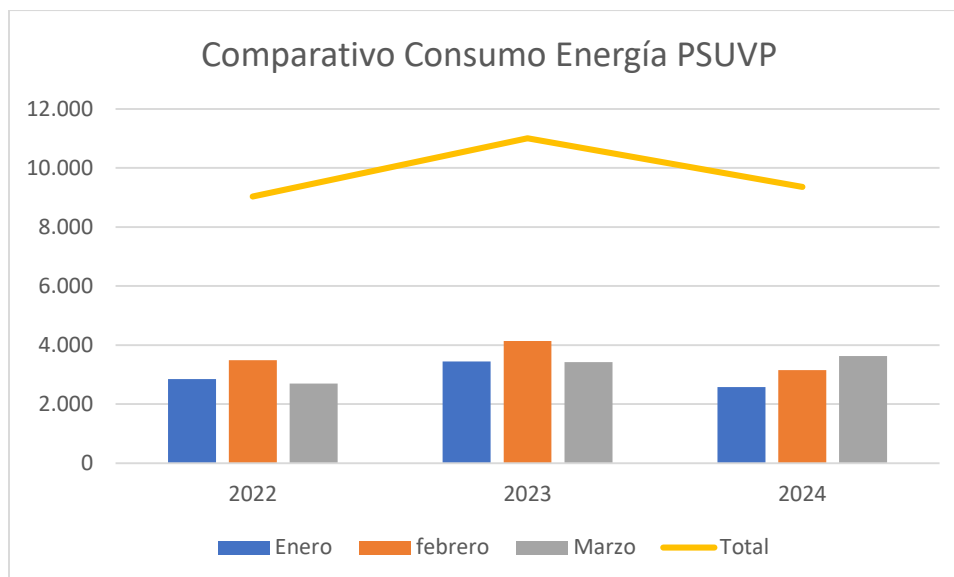
En el Hospital Carlos Carmona para el 1er trimestre 2023 se registró un consumo de 85.700 kWh y en el 2024 se presentó un incremento de 3.600 kw alcanzando un consumo de 89.300, siendo marzo de 2024 el mes que mayor consumo registró.



El Centro de Salud Antonio Nariño, ha venido presentando un incremento generalizado en el consumo de energía en los últimos años, es importante revisar la situación de los consumos de energía en dicho centro de salud, puesto que debido a su estado de deterioro se ha reducido significativamente su ocupación. para el 1er trimestre 2023 se registró un consumo de 4.949 kWh y en el 2024 se presentó un incremento de 948 kw, alcanzando un consumo de 5.897.



El Puesto de Salud de Mariano Ramos, contrario a las dos IPS anteriores presentó una disminución del consumo de energía de 832 kw, siendo el mes de enero el de más bajo consumo. Este puesto de salud registra el consumo más bajo de las 4 IPS.



El puesto de salud de Unión de Vivienda Popular, para el año 2024 ha venido presentando un incremento gradual mes a mes, sin embargo, comparado con el mismo periodo del año anterior, se registró una disminución del consumo de 1.653 kw, situación positiva teniendo en cuenta en el PSUVP se encuentra la sede administrativa de la E.S.E.

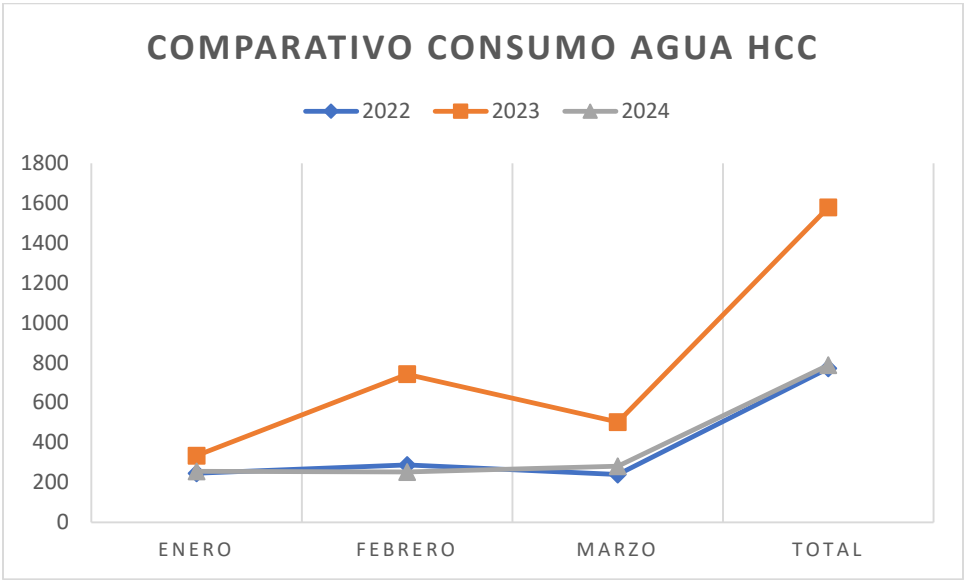
Consumo de agua (m³)



El consumo de agua a nivel general alcanzo un gasto de 2.151 m³ en el periodo de enero a marzo de 2024, registrando una disminución de 164 m³ respecto al mismo periodo de la vigencia del 2023, el mayor consumo se presenta principalmente en el Hospital Carlos Carmona, por ser la sede más grande de la E.S.E.

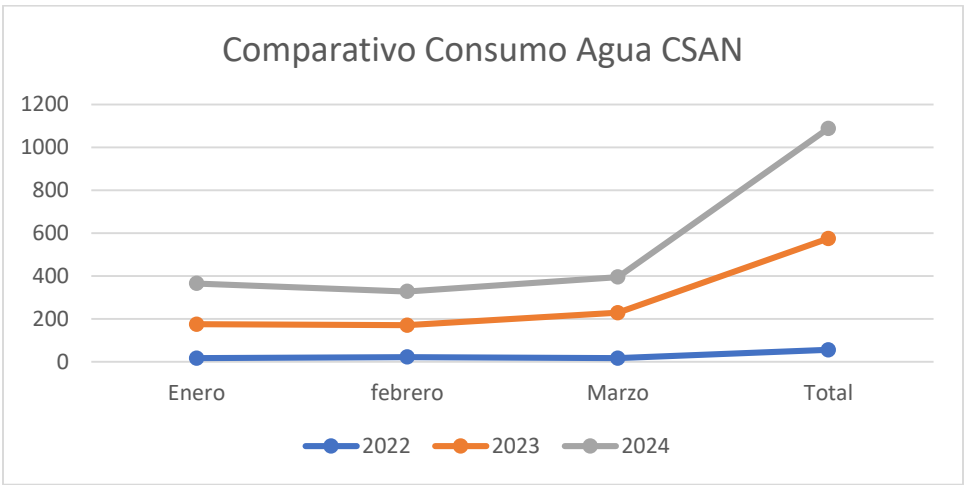
A continuación, se presentan las gráficas por cada IPS del consumo de agua para los años 2024 y 2023.

Consumo Agua Hospital Carlos Carmona



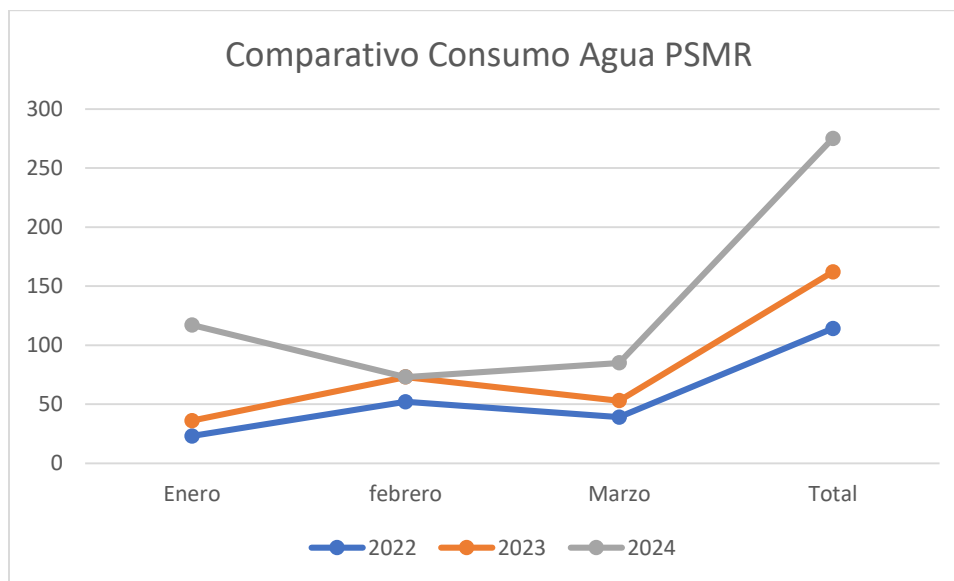
El año que mayor consumo presentó fue 2023, para el 2024 se están alcanzando consumos similares a los obtenidos durante el año 2022.

Consumo Agua Centro de Salud Antonio Nariño



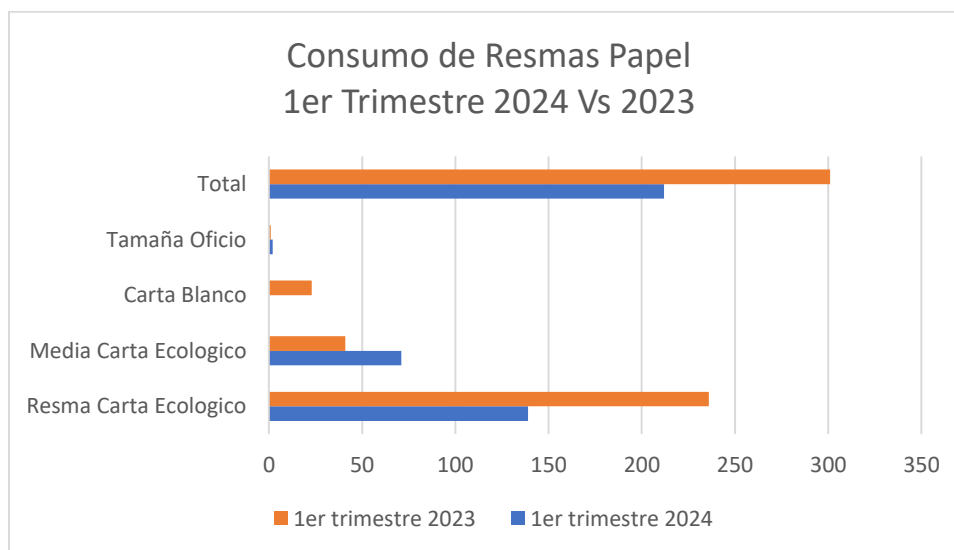
En este centro de salud se puede observar como ha venido incrementando el consumo del agua año tras año, haciéndose prioritaria la intervención para contener dicho incremento, tal y como se ha recomendado en informes anteriores.

Consumos Puesto de Salud Mariano Ramos



El Puesto de Salud de Mariano Ramos ha venido presentando incremento año tras año, siendo enero 2024 el mes de mayor consumo con 117 m³.

Consumo de Papelería (resma)



Para el primer trimestre 2024 el consumo de resmas fue de 212, de las cuales 139 son tamaño carta ecológico y 71 resmas son media carta ecológico, presentando una reducción de 89 resmas comparado con el mismo periodo año 2023, siendo positivo para la E.S.E., sin embargo, es importante prestar atención al incremento que se está presentando en el consumo de resmas media carta ecológico pasando en el 2023 de 41 resmas a 71 resmas en el 2024.

Residuos peligrosos y no peligrosos

Residuos Peligrosos

En el periodo comprendido entre enero y marzo 2024 se generaron 2.039,8 Kg de residuos hospitalarios siendo el Hospital Carlos Carmona Montoya la sede que registró mayor producción con 1.910,2 Kg, el puesto de salud Unión de Vivienda Popular registro 73,2 Kg y los Puesto de Salud Mariano Ramos y Antonio Nariño generaron 43.5 - 12.9 Kilogramos respectivamente. Comprado con el mismo periodo del año 2023 se presenta una reducción significativa de 967,3 kg, siendo una gestión positiva en la E.S.E.

Residuos no peligrosos

En el primer trimestre de 2024 se registra una generación de 1.311 Kg de residuos no peligrosos y EN su mayoría se generan en el hospital Carlos Carmona Montoya con 842 Kg en el periodo enero – marzo, comparado con el mismo periodo año 2023 se encuentra un incremento de 38 Kg, reflejando un incremento en la producción de este tipo de residuos.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. A la fecha continua pendiente la revisión y actualización de la Resolución No. 100.23.1.156.2020 del 14 de agosto de 2020, por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto de la Red de Salud del Suroriente E.S.E. recomendación que ha sido reiterativa en los informes de austeridad en el gasto 2023.
2. Se recomienda retomar la práctica de contención del gasto de las Hora extras, dominicales, festivos y recargos del personal de la planta de cargos aplicada durante el año 2023.
3. Aunque el consumo de papelería (Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos) presentó una disminución, al momento de realizar las adquisiciones o compras este ítem se incrementó comparado con el periodo anterior, por lo tanto, es importante que se vea reflejado en el próximo trimestre la contención del gasto en las compras de estos elementos, al igual que en los productos químicos (Jabón y detergentes, perfumes y preparados de tocador).
4. Se recomienda realizar intervención inmediata para contener el incremento del consumo de agua y energía en las IPS de la Red de Salud del Suroriente E.S.E. en especial el Centro de Salud Antonio Nariño.

5. Realizar estrategias institucionales orientadas a fortalecer la política de Cero Papel y motivar el reciclaje, permitirá aportar a la conservación del medio ambiente y la austeridad en el gasto de la E.S.E., en especial revisar la justificación del incremento que se está presentando en el consumo de resmas media carta ecológico pasando en el 2023 de 41 resmas a 71 resmas en el 2024.
6. En conclusión, la E.S.E ha presentado contención en el gasto en apropiaciones muy importantes como lo es los gastos de personal temporal y servicios administrativos de oficina, sin embargo, debe continuar aplicado estrategias de contención del gasto que le permita optimizar sus procesos de manera planeada y sistemática reduciendo así su déficit presupuestal.

Cordialmente,

Original Firmado,

JOHANNA OREJUELA GAMBOA
Asesora de Control Interno

C.C. Gestión Ambiental y Presupuesto